



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N. ° 3649-315-SE23, AVISO DE CONCURSO PUBLICO, MEDIANTE CONTRATACIÓN DIRECTA COMO PROVEEDOR UNICO.

DECRETO ALCALDICIO N° 1914 /

QUILLECO, 31 DE AGOSTO DE 2023.-

VISTOS:

- a) Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- b) La Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- d) El Decreto Alcaldicio N° 2275 de fecha 14 de Diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2023 con acuerdo del Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Orden de pedido N. ° 1798 emitida por Comunicaciones con fecha 31/08/2023, solicitando Trato Directo Como Proveedor Único para: **AVISO DE CONCURSO PUBLICO.**
- b) Cotización, emitida por Empresa Periodística Biobío Limitada
- c) Carta de Reconocimiento, como único Organismo Difusor de la Comuna, según el artículo N° 8 de la Ley de Compras Publicas y en el artículo N° 10 de su reglamento.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-315-SE23 Adquisición mediante Trato Directo en el Portal Chile Compra, **AVISO DE CONCURSO PUBLICO**, según cotización de la Empresa Periodística Biobío Limitada, por un monto total de \$ 420.000.- más IVA .
- 2.- Los gastos que irrogue la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 215-22-07-001(1), del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



**LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO**

RTA/LCA/jvo

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Admin. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones